

ÍNDICE

www.librotecnia.cl

Página

CAPÍTULO I GENERALIDADES

§ 1. Introducción	1
1. Necesidad de una regulación especial.....	1
2. El transporte marítimo y la pesca. Regulación, semejanzas y diferencias	2
3. Los contratos especiales de trabajo. Breve análisis.....	4
4. El Derecho Laboral Marítimo y Pesquero.....	6
§ 2. Fuentes normativas del trabajo a bordo de las naves.....	7
5. La normativa aplicable en general	7
6. El Código del Trabajo	8
7. Una evolución casi inexistente en la legislación laboral marítima	9
8. El Código de Comercio y la Ley de Navegación.....	12
9. La normativa dictada por los órganos de la Administración, en especial del Presidente de la República y de la Directemar	14
10. Problema acerca de la vigencia de los Reglamentos de la Marina Mercante y del Contrato de Embarco	17
11. Una opinión discordante sobre la vigencia del Reglamento de la Marina Mercante.....	19

	Página
12. La normativa internacional vigente en Chile	20
13. El Convenio sobre Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo, MLC, de 2006.....	26
14. La costumbre y las prácticas	35
15. Orden de prelación de la normativa aplicable	38
§ 3. Algunas definiciones previas	40
16. Necesidad de estudiar, en general, a las naves y a la gente de mar	40
17. Definición de nave y artefacto naval.....	40
18. Clasificación de las naves. Breve referencia a los buques de guerra.....	42
19. Las naves mercantes y las naves especiales; las naves mayores y menores.....	43
20. El naviero o armador	46
Definición de armador según el MLC, 2006.....	49
21. El personal embarcado o la gente de mar.....	49
Definición de gente de mar del MLC, 2006.....	54
§ 4. La nacionalidad y el tipo de nave como condicionantes en la aplicación de la normativa laboral marítima y pesquera	55
22. Breve explicación.....	55
23. La nacionalidad de la nave determina el Derecho aplicable a quienes trabajan a bordo de ella	55
24. Reglas especiales del artículo V del MLC, 2006	59
25. El tipo de nave determina la normativa aplicable a los trabajadores que laboran en ellas. Procedencia de la aplicación de la normativa del trabajo en naves mercantes a las naves de pesca, a los remolcadores y a los transbordadores.....	61
26. Campo de aplicación del Reglamento de la Marina de Pesca	65

CAPÍTULO II
EL CONTRATO DE EMBARCO

27.	Principios básicos recogidos por el MLC, 2006	71
§ 1.	Introducción al contrato de embarco.....	73
28.	Definición.....	73
29.	Naturaleza jurídica. El contrato de embarco como arrendamiento de servicios o como sociedad.....	78
30.	Naturaleza jurídica. El contrato de embarco como contrato de trabajo <i>sui generis</i> , y como una convención habilitante	83
	El contrato de embarco como contrato de trabajo <i>sui generis</i>	83
	El contrato de embarco como convención habilitante.....	86
31.	Características del contrato de embarco.....	89
32.	El contrato de embarco como un acto de comercio	94
33.	La <i>convención justificativa</i> . El arrendamiento como convención justificativa del contrato de embarco	95
34.	El contrato de embarco como medio de prueba del contrato de trabajo. Teoría y práctica	98
35.	El contrato de embarco (y el de trabajo) no sufre alteración alguna por el hecho que cambie el armador o explotador de la nave.....	100
36.	<i>Contrato de embarco y embarco</i> . Breve explicación	105
§ 2.	Sujetos del contrato de embarco	105
37.	Enunciación de las partes celebrantes del contrato de embarco. Algunas explicaciones elementales acerca de la parte trabajadora	105
38.	La <i>nacionalidad del trabajador</i> . La nacionalidad de la nave como un requisito condicionante	107
39.	Excepciones a la nacionalidad.....	108
40.	<i>Título y licencia o matrícula</i>	109

	Página
41. Tratándose de los tripulantes de naves pesqueras, solo es exigible la respectiva matrícula.....	113
42. Existencia de un contrato de trabajo	113
43. Caso de los <i>aspirantes</i> . Breve explicación.....	114
44. Los requisitos mínimos para trabajar a bordo de naves, según el MLC, 2006.....	114
Edad mínima	116
Certificado médico	117
Formación y calificaciones	118
Contratación y colocación.....	119
45. El empleador en el contrato de embarco	119
46. Representación del empleador: El <i>capitán</i> de la nave. El <i>patrón</i>	124
47. Los trabajadores contratados para el servicio de una nave: Su <i>dotación</i>	128
§ 3. Campo de aplicación del contrato de embarco	131
48. Procedencia del contrato de embarco. Los <i>servicios propios</i> de la navegación marítima	131
49. Procedencia del contrato de embarco. Posibilidad de sujetar al régimen del contrato de embarco y, en general, la normativa laboral marítima a quienes laboran en naves que desarrollan navegación <i>fluvial o lacustre</i>	133
50. Respecto de los <i>aspirantes</i> , ellos no pueden celebrar contratos de embarco mientras mantengan esa condición	136
§ 4. Aspectos formales del contrato de embarco.....	136
51. Solemnidades del contrato de embarco	136
52. La intervención de la autoridad marítima en el contrato de embarco y en la generalidad de la actividad marítima	140
53. Copias en que ha de ser extendido el contrato de embarco	146

	Página
54. Sujetos que custodian las copias del contrato de embarco	148
Primer supuesto: Naves de la marina mercante	148
Segundo supuesto: Naves de la marina de pesca	150
55. Estipulaciones del contrato de embarco	151
§ 5. Extensión en el tiempo del contrato de embarco	155
56. Clasificación del contrato de embarco en cuanto a su duración en el tiempo.....	155
57. El contrato de embarco es, por naturaleza, de duración inferior al de trabajo, si éste es de duración indefinida.....	159
§ 6. Casos especiales.....	161
58. Enunciación.....	161
59. Caso en que la nave se hace a la mar sin que uno de los trabajadores haya suscrito el respectivo contrato de embarco	161
60. Caso en que no exista contrato de trabajo escriturado	163

CAPÍTULO III

EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y DE EMBARCO, Y EL RÉGIMEN DE TRABAJO A BORDO DE LAS NAVES

61. Explicación previa y estructura del plan	167
62. Efectos del contrato de embarco	167
§ 1. Introducción a las obligaciones del empleador.....	168
63. La mayoría de las obligaciones del empleador están enunciadas en el artículo 98 del Código del Trabajo	168
64. Clasificación de las obligaciones del empleador.....	168
65. La <i>relación de los servicios a bordo</i> : El documento exigido por el Convenio 22 y por el MLC, 2006, que el Derecho Laboral chileno no ha concebido ni regulado	169

	Página
66. Obligación de llevar un certificado de trabajo marítimo y la declaración de conformidad laboral marítima, prevista en el MLC, 2006	172
§ 2. Obligaciones generales y permanentes del empleador	175
67. La obligación de recepción y su doble dimensión	175
Regulación del MLC, 2006, sobre la obligación de alojamiento	177
68. El acceso a instalaciones de bienestar en tierra, según el MLC, 2006	181
69. Generalidades acerca de la obligación de alimentación	182
Regulación del MLC, 2006	185
70. Cumplimiento de la obligación de recepción y de alimentación cuando el trabajador se encontrare en tierra y el empleador se hallare en la imposibilidad de proporcionar alojamiento, alimentación o movilización. El viático.....	187
71. Obligación de pagar remuneraciones	190
72. Reglas del MLC, 2006, sobre las remuneraciones o salarios.....	191
73. Forma y oportunidad en que deben ser pagadas las remuneraciones de los trabajadores embarcados en naves mercantes. Pago del sueldo	196
Forma en que debe ser pagado el sueldo.....	197
Oportunidad en que debe pagarse el sueldo. Caso de los oficiales.....	197
Oportunidad en que debe ser pagado el sueldo. Caso de los tripulantes	199
74. Forma y oportunidad en que han de ser pagadas las remuneraciones de los trabajadores embarcados en naves mercantes. Otros pagos	199
75. Pago de las remuneraciones en caso de inactividad laboral. La veda.....	200
76. Pago de las remuneraciones de los trabajadores embarcados en naves pesqueras	203

	Página
77. En la actividad de la pesca, la remuneración puede ser <i>determinada o a la parte</i>	203
78. Los privilegios marítimos.....	204
§ 3. Obligaciones eventuales del empleador.....	213
79. Obligación en caso de accidente o enfermedad del trabajador a bordo de la nave	213
Caso de la marina de pesca	218
Regla del N° 4 del artículo 117 del Reglamento Consular	219
Regulación del MLC, 2006	219
80. Obligación en caso de muerte del trabajador	222
81. Responsabilidad del empleador, según el MLC, 2006.....	224
§ 4. El deber de seguridad.....	229
82. Obligación de adoptar y mantener medidas de seguridad a bordo de la nave y en las faenas. Generalidades y algunas disposiciones contenidas en la Ley de Navegación	229
83. Las dotaciones mínimas de seguridad de las naves. Definición, características y determinación	234
84. El empleador está obligado a mantener en la nave una dotación igual o superior a la de seguridad determinada conforme a Derecho	239
§ 5. Generalidades sobre las obligaciones del trabajador embarcado	241
85. Obligación de prestar servicios propios de la navegación marítima.....	241
86. Respecto de quienes laboran a bordo de naves de pesca, la obligación comprende también la de desempeñar las faenas de pesca que correspondan	241
87. Problema acerca de la mención específica de las labores del trabajador en el contrato de trabajo y de embarco	242

	Página
88. Posibilidad de prestar servicios aparte de los propios de la navegación marítima.....	244
89. Obligación prevenida en el artículo 196 del Reglamento General de Orden	244
90. Obligación de presentarse en la nave dentro de un plazo determinado, y la prohibición de ausentarse de la nave sin autorización	245
§ 6. Forma en cómo se cumplen las obligaciones del trabajador embarcado en naves mercantes y asimiladas a ellas: El régimen de trabajo a bordo de las naves mercantes	246
91. Explicación preliminar	246
92. Jornada de trabajo. Breve explicación a la jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo	246
93. Jornada ordinaria de trabajo. Casos en que no existe jornada ordinaria ni extraordinaria por labor continua y sostenida mientras se mantengan en la nave ciertos trabajadores	247
94. Jornada ordinaria de trabajo. Caso del trabajo en días domingo y festivos cuando la nave se encontrare fondeada en puerto	252
95. Jornada ordinaria de trabajo. Caso de quienes deben desempeñar turnos de guardia en el puerto	255
96. Jornada de trabajo extraordinaria	257
97. Para los efectos del pago de las remuneraciones, el exceso de cuarenta y cinco horas semanales será pagado con el recargo previsto en el inciso tercero del artículo 32.....	262
98. Regulación del pago de la jornada ordinaria y extraordinaria según el MLC, 2006	264
99. Las horas de comida.....	267
100. Régimen de descansos. Descanso dentro de la jornada.....	268
101. Descanso compensatorio del inciso 2º del artículo 111 del Código del Trabajo	270

	Página
102. Improcedencia de la aplicación del inciso 7° del artículo 38 del Código del Trabajo.....	273
103. Regulación de la jornada de trabajo y de los descansos diarios, según el MLC, 2006.....	275
104. Descanso anual del MLC, 2006.....	280
105. Registro control de asistencia y de descansos.....	283
106. Servicio de mar y servicio de puerto.....	284
Servicio de mar.....	285
Servicio de puerto.....	288
107. Regulación general de la guardia. Regulación de la guardia según las Reglas de Manila.....	289
Regulación de las Reglas de Manila sobre la guardia.....	290
§ 7. Forma en cómo se cumplen las obligaciones del trabajador embarcado en naves de pesca: El régimen de trabajo a bordo de las naves de pesca.....	292
108. Regla del artículo 11 del Reglamento de la Marina de Pesca.....	292
109. Jornada de trabajo. Exclusión de limitación de la jornada ordinaria de trabajo.....	292
110. Jornada de trabajo cuando la nave está en puerto y cuando deben hacerse labores en tierra anexas a la navegación.....	295
Jornada de la guardia en el puerto.....	295
Supuesto en que deben hacerse labores en tierra anexas a la navegación.....	295
111. Régimen de descansos. Descanso diario.....	296
112. Descanso previo al zarpe. Regulación legal del descanso.....	298
Navegación igual o inferior a doce días.....	299
Navegación que excede de doce días o realizada en la zona sur austral.....	300
Normas complementarias.....	301

	Página
¿Descanso previo al zarpe o posterior a la recalada?	302
113. Regulación convencional del descanso previo al zarpe	303
114. Descanso compensatorio. Régimen especial del artículo 20 del Reglamento de la Marina de Pesca	306
115. Control de jornada y descansos a bordo de naves de pesca	310
116. Regulación de la guardia	311
§ 8. Modificación de las obligaciones contraídas por los trabajadores	312
117. Las obligaciones contraídas por los trabajadores pueden ser modificadas en conformidad con las reglas generales del Derecho Laboral	312
118. Aplicación del <i>ius variandi</i>	313
Generalidades acerca del <i>ius variandi</i>	313
<i>Ius variandi</i> y trabajo a bordo de naves	314
§ 9. Regulación de las labores a bordo de las naves	318
119. El cuadro regulador de la nave	318
120. Reglamento interno	321

CAPÍTULO IV

TERMINACIÓN DE LAS CONVENCIONES DE LA GENTE DE MAR

121. Clasificación de las causales de terminación de las convenciones de la gente de mar	323
122. La intervención de la autoridad marítima o consular en el término de las convenciones y, en general, al momento en que el trabajador deja su empleo	323
123. El desembarco	325
124. Terminación del contrato de embarco por conclusión del viaje o serie de viajes, o por cumplimiento del plazo	331

	Página
125. Reglas del MLC, 2006, relativas a la terminación del contrato de los trabajadores marítimos.....	331
126. Causales previstas por la Ley de Navegación, para <i>dejar de pertenecer a la dotación de una nave</i>	334
Primera causal: Por falta o pérdida de su aptitud profesional o física, debidamente comprobada por la Autoridad Marítima en la forma que señale el reglamento	335
Segunda causal: Por cancelación o suspensión del título, licencia, matrícula o permiso; o por otras causas que lo inhabiliten para el ejercicio de su empleo, a juicio de la Autoridad Marítima.....	337
Tercera causal: Por faltas gravísimas, debidamente comprobadas por la autoridad marítima.....	337
127. Aplicación de las causales de los artículos 159, 160, 161, 163 bis y 171 del Código del Trabajo al contrato de embarco	342
128. El desahucio del contrato, previsto por el inciso 1º del artículo 121 del Código del Trabajo	342
129. Regla especial en caso de que el contrato finalizare en alta mar o en navegación	344
Supuesto del artículo 121 del Código del Trabajo	345
Supuesto en que el contrato a plazo expira en aguas que no son parte de la alta mar.....	347
Supuesto del artículo 10 del Reglamento de la Marina de Pesca	347
130. El servicio militar como causal de terminación del contrato de embarco	348
131. La pérdida de la nave. Análisis del artículo 123 del Código del Trabajo	350
132. La pérdida de la nave. Análisis del artículo 124 del Código del Trabajo	353
133. Derecho a gratificación del artículo 125	356

	Página
134. Investigación de los siniestros marítimos según el MLC, 2006	358
135. Pérdida de la nave de pesca.....	358
136. Disposiciones previstas por el MLC, 2006, sobre indemnización a la gente de mar en caso de pérdida de la nave o de naufragio.....	359
137. La repatriación según el MLC, 2006.....	360
138. La garantía financiera en caso de repatriación, según el MLC, 2006	366
139. El trabajador debe dejar constancia del respectivo desembarco en su libreta, en caso de término del contrato de embarco	371

CAPÍTULO V
ALGUNOS ASPECTOS SOBRE DERECHO COLECTIVO
DE LA GENTE DE MAR

140. Advertencia	373
141. Las reglas generales sobre sindicalización son precedentes respecto de los trabajadores embarcados.....	373
142. Regla especial respecto del directorio de los sindicatos constituidos por trabajadores embarcados	373
143. Regla especial relativa con las asambleas	374
144. Negociación colectiva de la gente de mar.....	375

CAPÍTULO VI
CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL MLC, 2006

145. Explicación previa.....	377
§ 1. Responsabilidades del Estado del pabellón	378
146. Principios generales y enunciación	378
147. Inspección y control de la aplicación.....	380
148. Procedimientos de tramitación de quejas a bordo.....	385

	Página
§ 2. Responsabilidades del Estado rector del puerto.....	387
149. Enunciación.....	387
150. Inspecciones en los puertos.....	388
151. Procedimientos de tramitación de quejas en tierra.....	391
§ 3. Responsabilidad en relación con el suministro de mano de obra.....	395
152. Enunciación.....	395

ANEXOS

I. Formulario de contrato de embarco, usado por la Directemar.....	397
II. Solicitud de autorización de embarco o desembarco de tripulante.....	400
III. Certificado de trabajo marítimo.....	401
IV. Certificado provisional de trabajo marítimo.....	404
V. Declaración de conformidad laboral marítima.....	406
Bibliografía citada.....	411
Normativa citada.....	415
Jurisprudencia citada.....	420

CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS

PROVIEW 425

www.librotecnia.cl